PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 15

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los dos días del mes de mayo del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **ID 363391 "MANT. PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES- SEDES CONCEPCION Y HORQUETA-PLURIANUAL"** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Griselda Talavera Melgarejo, Profesional de la Sección Control y Seguimiento, y la Sra. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar de Contrataciones.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: HOLLER INGENIERIA S.R.L; ASTEC SRL, CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL LIMITADA S.R.L; MANCUSO & CIA S.R.L; THYSSENKRUPP ELEVADORES SRL; habiéndose presentado dos sobres ofertas de las firmas: **CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. y ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero**. Atento a la Resolución de la DNCP N° 805/09, se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se notificó a las empresas participantes que sus sobres ofertas se encontraban bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarán válidos a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: CGI COMPAÑÍA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L.
Gs. 111.650.980 (Ciento once millones seiscientos cincuenta mil novecientos ochenta guaraníes). Para el Lote 2.----------
OFERENTE 2 : ASTELEV ASCENSORES de Simón Recalde Romero
Gs. 93.059.392 (noventa y tres millones cincuenta y nueve mil trescientos noventa y dos guaraníes). Para el Lote 1 y Gs. 78.155.686 (setenta y ocho millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y seis guaraníes) para el Lote 2. Total oferta: **Gs. 171.215.078** (ciento setenta y un millones doscientos quince millones setenta y ocho guaraníes).----------

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	OFERENTE 1	OFERENTE 2
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta por Póliza	Gs. 1.800.000	Gs. 5.500.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1543571	No presenta
Hojas foliadas	142 (ciento cuarenta y dos) fojas	107 (ciento siete) fojas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las nueve horas y veinte minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional VIII

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Concepción SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar